

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYORES Y PEDANÍAS

DECRETO DE ALCALDIA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS 2021.

N° EXPTE: 16944/2021

Aprobadas por Decreto n° 3133/2021, de 25 de noviembre, las bases reguladoras, la convocatoria pública del "Il Concurso de Decoración de Fachadas y Balcones Navideños 2021" y la autorización del gasto total en premios por importe de 1.200 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 11 9240 22699, del presupuesto municipal para el ejercicio 2021, tal y como se detalla en el documento contable de retención de crédito n° 220210023267, que consta en el expediente, tal y como dispone el apartado 5 a) de la DA Primera de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén n°30, de 15 de febrero de 2021).

Configurado el Jurado calificador encargado de resolver el concurso conforme a lo establecido en la cláusula novena de las Bases de este II Concurso y vista el acta del fallo expedida con fecha 24/12/2021.

Visto el informe-propuesta para la concesión de premios emitido por el Jefe de Sección de Participación Ciudadana de fecha 27/12/2021.

Considerando que las ayudas económicas, en forma de subvenciones o premios, forman parte de la actividad de fomento de la que la Administración Local puede hacer uso, con el fin de promover y apoyar actividades de utilidad pública o interés social que cooperen a la satisfacción de necesidades o intereses propios de la comunidad vecinal local.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en virtud de lo establecido en el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art, 41.17 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Otorgar los premios del "Il Concurso de Decoración de Fachadas y Balcones Navideños 2021" y proceder a la disposición de reconocimiento de la obligación del gasto de 1.200 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 11 9240 22699 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 (R.C n°220210023267), para atender a los pagos de los mismos, con el siguiente detalle:

PREMIOS	Nombre y Apellidos
1° PREMIO dotado con 200 €	Anabel del Valle Carmona
2° PREMIO dotado con 150 €	Carmen Mª Toral Sánchez
3° PREMIO dotado con 100 €	Enrique Mansilla García
15 Accésit dotados con 50 €	
cada uno:	
ACCÉSIT	Elia Garrido Casas
ACCÉSIT	Toni Criado García



PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYORES Y PEDANÍAS

ACCÉSIT	Antonia Ruiz Latorre
ACCÉSIT	Estefanía Maldonado Gutiérrez
ACCÉSIT	Lorenza Gómez Ruiz
ACCÉSIT	Magdalena de los Cobos García
ACCÉSIT	Mª Luisa Arredondo Martos
ACCÉSIT	Mª José Flores Herrera
ACCÉSIT	Juan Jesús Marín Consuegra
ACCÉSIT	Rosa de la Blanca González
ACCÉSIT	Azahara Sarmiento Valero
ACCÉSIT	Beatriz Martín Santiago
ACCÉSIT	José Carlos Torres Marín
ACCÉSIT	Juana Martínez Corral
ACCÉSIT	Ángela Olivares Martínez

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web municipal (https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/).

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas premiadas en el "II Concurso de Decoración de Fachadas y Balcones Navideños 2021".

En ÚBEDA, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.

SECRETARÍA GENERAL: Transcripción automatizada al Libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad -art. 3.2.e) del RD 128/2018, de 16 de marzo-, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.



PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa Sello de Secretaría